



BASES PARA LA CERTIFICACIÓN DE EXPERTO/A EN SOPORTE NUTRICIONAL (SN)

La Asociación Argentina de Nutrición Enteral y Parenteral (AANEP) informa a los/as profesionales médicos/as, lic. en nutrición, farmacéuticos/as y enfermeras/os interesados/as en obtener la Certificación de SN, que podrán ponerse en contacto con esta Asociación para la correspondiente inscripción, que será llevada a cabo acorde a las especificaciones que a continuación se enumeran:

1- REQUISITOS NECESARIOS PARA SOLICITAR LA INSCRIPCIÓN:

1.1 – Imagen digital de la primera y segunda hoja (y cambio de domicilio si lo hubiere) del Documento Nacional de Identidad. Los extranjeros presentarán la de un pasaporte válido donde conste el domicilio de residencia.

1.2 – Imagen digital de Título Profesional.

1.3 – **Ser socio/a de AANEP, con una antigüedad igual o mayor a un 1 año, con cuota societaria al día.**

1.4 - Currículum vitae (CV) donde consten las **actividades vinculadas al SN**, debidamente comprobadas con certificados, según el modelo de *Anexo B*.

1.5 – Pago de arancel de inscripción en dos etapas: primero, un costo de inscripción y evaluación de CV; una vez aprobado el mismo, deberá abonar el resto del arancel, para acceder a rendir el examen. Una vez abonada la primera etapa, no se podrá reintegrar el dinero, por lo cual se recomienda revisar detenidamente y con atención cada punto de las bases.

1.6- Toda la documentación deberá ser enviada por mail a: info@aanep.org.ar

Asunto: certificación año..... y apellido.

El envío deberá realizarse **por lo menos 20 días antes** de la fecha de examen.

1.7. No serán aceptadas las inscripciones fuera del período oportunamente establecido, sea cual fuere el motivo, cancelando aquellas inscripciones que se verifiquen fuera de dicho período. Las fechas de inscripción serán informadas con antelación a través de la página web y en las redes sociales de AANEP.

1.8- La documentación será valorada por la Comisión Evaluadora de Título de Experto para verificar si el/la solicitante ha cumplido con los requisitos necesarios.

Si no cumple con los requisitos y/o no alcanza el puntaje mínimo para acceder a la instancia del examen, se le informará vía e-mail.

2- CRITERIOS PARA ACCEDER Y APROBAR EL EXÁMEN DE IDONEIDAD

2.1 – Los requisitos para acceder al examen de idoneidad son:

- Tener demostrado con certificados, 2 años cumplidos de formación y/o experiencia laboral en SN en instituciones hospitalarias públicas y/o privadas.
- Alcanzar un puntaje mínimo en el CV de 100 puntos.

TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE PRESENTEN PARA CERTIFICAR DEBEN SER DE SOPORTE NUTRICIONAL EXCLUSIVAMENTE.

2.2 – Para aprobar el examen escrito de idoneidad se requiere que el/la postulante logre un mínimo de 70% (setenta) de respuestas correctas.

2.3 – Podrán tener una instancia de recuperatorio, quienes hayan obtenido entre el 65 (sesenta y cinco) y 69 % (sesenta y nueve) de las respuestas correctas.

2.4. - Los resultados serán informados a la dirección de correo electrónico declarada, en un plazo máximo de 15 (quince) días.

2.5. - Los/as interesados/as que deseen objetar los resultados del examen dispondrán de 15 (quince) días, a partir de la fecha de notificación de los resultados.

3. EL EXAMEN

3.1- El examen para la obtención del Certificado de Experto/a en SN constará de preguntas de opción múltiple, el cual se realizará en forma remota, a través del campus virtual de la página de AANEP.

3.2 – Se les enviará con antelación, un correo electrónico donde constará día, horario y contraseña para acceder al examen; revise la bandeja de spam. Si 48 hs. antes de la fecha no lo recibió, por favor comuníquese con la secretaría de AANEP.

3.3- Las preguntas del examen surgirán de las áreas temáticas que se anuncian en el Anexo A.

ANEXO A

Áreas temáticas:

1. Estado nutricional: métodos de evaluación, diagnóstico y significado pronóstico.
2. Digestión, absorción, metabolización y excreción de nutrientes.
3. Necesidades y recomendaciones nutricionales.
4. Indicaciones de Terapia Nutricional parenteral y/o enteral.
5. Vías y técnicas de administración de nutrición parenteral (NP) y enteral (NE) Complicaciones de la NE y NP.
6. Fórmulas, preparación, almacenamiento y control de calidad de las fórmulas enterales y parenterales.
7. Soporte Nutricional en situaciones específicas:
 - a) Patologías gastrointestinales: fístula digestiva, pancreatitis, falla intestinal, enfermedades inflamatorias intestinales.
 - b) Paciente crítico.
 - c) Perioperatorio.

- d) Paciente oncológico.
 - e) Insuficiencias de órganos: hepática, renal, cardíaca y pulmonar.
 - f) Misceláneas: alteraciones nutricionales asociadas al adulto mayor, sarcopenia trasplantes, SIDA.
8. SN domiciliario.

Bibliografía recomendada: literatura relacionada con el SN y las guías de buena práctica. internacionales más actualizadas.

ANEXO B

PUNTUACIÓN DE ANTECEDENTES

A) EXPERIENCIA PROFESIONAL

<p>EXPERIENCIA LABORAL DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, EN SN EXCLUSIVAMENTE.</p> <p>NO SE TOMARÁN EN CUENTA AÑOS DE EXPERIENCIA EN OTRAS RAMAS DE LA NUTRICIÓN</p>	<p>15 PUNTOS POR AÑO TRABAJADO EN 1 O MÁS INSTITUCIONES.</p> <p>NO SE INCLUYEN EN EL CÓMPUTO, LOS 2 AÑOS QUE SE EXIGEN DE FORMACIÓN.</p>
<p>ROTACIÓN, VISTANCIA O CONCURRENCIA A CENTROS RECONOCIDOS CON ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN SN.</p>	<p>1 PUNTO POR MES</p>
<p>FELLOW COMPLETO EN SN</p>	<p>5 PUNTOS POR AÑO</p>

B) CURSOS Y CONGRESOS

Calificarán únicamente aquellos con temática del Área de SN y reconocidos por la sociedad.

Los cursos organizados por AANEP tienen un plus de 10%, aquellos con aval de universidades de 5% y si tienen examen final aprobado, de 5% (sobre el valor básico).

CURSOS	PUNTAJE ASISTENTE	PUNTAJE FUNCIONES DE ORGANIZACIÓN (DIRECCIÓN, COORDINACIÓN)	PUNTAJES DE DOCENTE
---------------	--------------------------	---	----------------------------

200 HS O MÁS	5 PUNTOS	15 PUNTOS	5 PUNTOS
100 A 199 HS	3 PUNTOS	15 PUNTOS	5 PUNTOS
MENOS DE 100 Y MÁS DE 20 HS	1 PUNTO	10 PUNTOS	5 PUNTOS
TALLERES, SEMINARIOS, SIMPOSIOS	0.5 PUNTOS	5 PUNTOS	5 PUNTOS

**Cursos
internacionales: 5 puntos
(LLL)**

ASISTENCIA A CONGRESOS Y JORNADAS	ORGANIZADAS POR AANEP/FELANPE	DE SN ORGANIZADAS NO ORGANIZADAS POR AANEP
	3 PUNTOS	2 PUNTOS

Se tendrán en cuenta sólo las intervenciones en Congresos de SN o, en caso de Congresos no específicos, solamente sobre temas de SN Enteral y Parenteral

PARTICIPACIÓN EN COMITÉS CIENTÍFICOS O ACTIVIDADES EJECUTIVAS EN CONGRESOS Y JORNADAS AANEP	2 PUNTOS
DISERTACIÓN EN TEMAS DE SN	5 PUNTOS

C) TRABAJOS PRESENTADOS EN CONGRESOS

Calificarán únicamente los relacionados con temática afín al SN

CONGRESOS NACIONALES O JORNADAS	DE AANEP	DE OTRAS SOCIEDADES CIENTÍFICAS AFINES AL SN
PRESENTACIÓN ORAL	5 PUNTOS	3 PUNTOS
PRESENTACIÓN POSTER	2 PUNTOS	1 PUNTO

D) PUBLICACIONES

TRABAJOS PUBLICADOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS INTERNACIONALES O NACIONALES INDEXADAS EN PUBMED O SIMILARES	20 PUNTOS
TRABAJOS EN REVISTAS NO INDEXADAS	15 PUNTOS

LIBROS	PUNTAJE
EDITOR/A-AUTOR/A	50 PUNTOS
AUTOR/A DE CAPÍTULO	30 PUNTOS

E) ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS DENTRO DE AANEP

PARTICIPACIÓN EN GRUPOS DE ESTUDIO	5 PUNTOS POR AÑO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DIRECTIVA	5 PUNTOS POR AÑO
INTEGRANTE DE COMITÉS	8 PUNTOS POR AÑO

F) ACTIVIDADES DOCENTES EXCLUSIVAMENTE EN NE O NP, DICTANDO MATERIAS Y/O MÓDULOS EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS

CARRERA DE POST GRADO	15 PUNTOS POR MATERIA / 10 PUNTOS POR MÓDULO
CARRERA DE GRADO	10 PUNTOS POR MATERIA / 5 PUNTOS POR MÓDULO